



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Directivo

Expte. 400-4102/15.-

//Plata, 18 de septiembre de 2015.-

El H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, en sesión del día 3 de septiembre próximo pasado, por mayoría de sus miembros presentes,

D E C L A R A :

Expresar su preocupación ante los graves y públicos acontecimientos ocurridos en el marco del proceso político para la elección de Gobernador, Legisladores y cargos Municipales en la Provincia de Tucumán, mediante actos de profundo desprecio por el sistema democrático como han sido la quema y destrucción de urnas, adulteración de boletas, la utilización de ayuda social con fines electorales, la represión de manifestaciones opositoras, entre otros. Tales hechos deterioran la institucionalidad democrática en ese Estado Provincial y de toda la Nación Argentina.

Exhortar a los actores con funciones dirigenciales y a los partidos políticos de Tucumán a reflexionar acerca del indispensable cumplimiento de determinados requisitos cuando se desarrolla una elección: transparencia, imparcialidad de las autoridades de contralor, eficacia en la tarea organizativa, de escrutinio y carga de datos y un estricto apego a la legalidad. Sin ellos no es posible garantizar que el voto expresado por la ciudadanía se vea auténticamente reflejado en los resultados. También resulta necesario promover un amplio y plural debate acerca de los sistemas electorales vigentes.

La sociedad tucumana y los argentinos somos protagonistas en el proceso democrático, por lo que los oficialismos gobernantes, los partidos políticos, y los representantes políticos deben honrar la auténtica expresión del pueblo manifestado a través del sufragio.

Asimismo poner a consideración pública el informe elaborado por el Observatorio en temas políticos institucionales y electorales de esta unidad académica, quien habiendo realizado una experiencia de observación electoral ha realizado un minucioso informe de cómo aconteció el proceso electoral en la Provincia de Tucumán.-

RESOLUCION HCD N° 310/15.-

apd